



N.º 3/2011  
1 de abril de  
2011/30 de abril de  
2011

# BUPO



Secretaría General

- **Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 27 de abril de 2011, por el que se aprueban diversas modificaciones presupuestarias.**



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA –201100000711, 3549, 3864- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2011, para proceder a:
- Aplicar correctamente por orgánicas la ayuda del Ministerio de Ciencia e Innovación para CEI10-2-0009 Título Cambio.
  - Aportación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales para la actividad de desplazamiento de alumnos a Tindouf en la orgánica 2005000008.
  - Reajuste presupuestario en la orgánica 30000110 (Programas oficiales de postgrado) para aplicar correctamente la clasificación funcional en sus créditos de gasto.
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Proyectos CEI10-2-2009 Cambio	1800300301-05 541A 64	Gastos diversos	1.000.000,00
b	Área de Filosofía del Derecho	2005000008 422D 230	Desplazamientos	1.200,00
c	Programas oficiales de postgrado	30000110 E34 226.06.00	Cursos y masteres	97.382,13
<b>TOTAL</b>				<b>1.098.582,13 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Campus Excelencia Internacional 2010	1800700301 422D 647	Gastos diversos	1.000.000,00
b	Vicerrec. de Relaciones Instituc. e Intern.	1801000000 422D 230	Dietas	1.200,00
c	Programas oficiales de Postgrado	30000110 E82 226.06.00	Cursos y Masteres	47.495,83
		30000110 E71 230	Dietas	49.886,30
<b>TOTAL</b>				<b>1.098.582,13 €</b>

Sevilla, 15 de abril de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Se aprueba la presente modificación, de la cual se informará al Consejo de Gobierno en su próxima sesión

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: OdFanxOXOvElKd7k1BZocDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	25/04/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OdFanxOXOvElKd7k1BZocDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 OdFanxOXOvElKd7k1BZocDJLYdAU3n8j			



Área de Presupuestos

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA –201100000255, 1767, 2263, 2338, 3856- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2011, para proceder a:
- Reajuste presupuestario en varios centros de coste para atender necesidades de gasto por convocatoria de becas, no previsto en el presupuesto aprobado para 2011.
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Unidad Técnica de Comunicación	1700000000 422D 482.99	Otras becas y ayudas propias	2.959,62
b	Dpto. Dirección de Empresas	2006000000 422D 480.99	Becas y ayudas propias	8.100,00
c	Dpto. Geografía, Historia y Filosofía	2008000000 422D 480.99	Becas y ayudas propias	2.550,00
d	Dpto. Filología y Traducción	2009000000 422D 480.99	Becas y ayudas propias	3.000,00
e	Dpto. Ciencias Sociales	2012000000 422D 480.99	Becas y ayudas propias	5.400,00
f	Vicerrectorado de Calidad y Planificación	1803000000 E21 480.99	Becas y ayudas propias	7.363,00
<b>TOTAL</b>				<b>29.372,62 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Unidad Técnica de Comunicación	1700000000 422D 226.02	Información y publicidad	2.959,62
b	Dpto. Dirección de Empresas	2006000000 422D 220.00	Material fungible	8.100,00
c	Dpto. Geografía, Historia y Filosofía	2008000000 422D 220.00	Material fungible	2.550,00
d	Dpto. Filología y Traducción	2009000000 422D 220.00	Material fungible	3.000,00
e	Dpto. Ciencias Sociales	2012000000 422D 220.00	Material fungible	5.400,00
f	Vicerrectorado de Calidad y Planificación	1803000000 E21 227.06	Estudios y trabajos técnicos	7.363,00
<b>TOTAL</b>				<b>29.372,62 €</b>

Sevilla, 15 de abril de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Se aprueba la presente modificación, de la cual se informará al Consejo de Gobierno en su próxima sesión

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: OdFanxOXOvHN6 jyy jHcHu jJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	25/04/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OdFanxOXOvHN6 jyy jHcHu jJLYdAU3n8 j	PÁGINA 1 / 1
 OdFanxOXOvHN6 jyy jHcHu jJLYdAU3n8 j			


**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA –201100001961-  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2011, para proceder a:
- a. Reajuste presupuestario en la orgánica 1807000000 para dotar la partida del “Plan Propio del Vicerrectorado de Participación Social”, no prevista en el presupuesto aprobado para 2011.
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Vicerrectorado de Participación Social	1807000000 E103 482.99	Otras ayudas propias	4.950,00
<b>TOTAL</b>				<b>4.950,00 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Vicerrectorado de Participación Social	1807000000 E133 226.09	Igualdad e Integración Social	1.550,00
	Vicerrectorado de Participación Social	1807000000 E134 226.09	Salud integral	3.400,00
<b>TOTAL</b>				<b>4.950,00 €</b>

Sevilla, 15 de abril de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Se aprueba la presente modificación, de la cual se informará al Consejo de Gobierno en su próxima sesión

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: OdFanxOXOvFVOFzrT2buMjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	25/04/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OdFanxOXOvFVOFzrT2buMjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 OdFanxOXOvFVOFzrT2buMjJLYdAU3n8j			